

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 47/2024.

Área funcional solicitante	Comunicación y ciudadanía
Título	Desarrollo de un Plan de Medios que tiene previsto implementar LIPASAM durante 2025, cuyo objetivo es informar a los ciudadanos y el sector económico y de servicio de Sevilla, y solicitar su colaboración en relación con la gestión de residuos y los servicios de limpieza pública.
Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento de contratación	Abierto
CPV	79341400-0 Servicios de Campañas Publicitarias.
División en lotes	No aplica.
Plazo de ejecución	12 meses
Posibilidad de prórroga	12 meses
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	500.000,00 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	605.000,00 €
Valor estimado (sin IVA)	1.000.000,00 €
Responsable técnico de la licitación	Juan Manuel Perez Racero
Responsable del contrato	Juan Manuel Perez Racero
Equipo de valoración técnica	Iraida Cano González; Juan Manuel Perez Racero
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato y equipo de valoración técnica y a los miembros anteriormente expuestos.

Dirección del Área Económico-Financiera

Vicepresidente

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	30/09/2024	Página 1/1
	Cornelio Vela Garcia	24/09/2024	